



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

**SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE JURÍDICA DEL HONORABLE CONSEJO
UNIVERSITARIO SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA No. 032**

ACTA RESUMIDA. - Sesión Presencial Ordinaria de 17 de noviembre de 2022

Previa constatación del quorum se instala la sesión presencial al ordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 11h10, presidida por el Dr. José Luis Terán Suarez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y presencia de Dr. Fabián Guerrero Obando, Decano de la Facultad de Comunicación Social, Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Econ. Guido Vinicio Duque, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Edwin Patricio Salazar Oquendo, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Msc. Luis Rubén Molina Toapanta, Representante de Docentes de la FACSO; Dra. Yolanda Cedeño, Representante de Docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria; MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores; Srta. Dayra Angélica Álvarez Michilena, Representante Estudiantil con ausencia justificada del señor Jossue Rafael Granda Guevara, Representante Estudiantil.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

Se pone en consideración el orden del día, y se aprueba con los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de las Acta de 10 de noviembre del 2022.
2. Conocimiento del proyecto del contrato e invitación para los de charoles y kioscos para la Universidad Central.
3. Continuación del tratamiento en relación al Reglamento para la promoción del personal de apoyo académico de la UCE.
4. Lectura de comunicaciones:
Oficio No. R-1260-2022 de 1 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Rector solicita “para examen de la Comisión Jurídica de H. Consejo Universitario”, adjunto el Nro. UCE-VIDI-2022-3613-O de 25 de octubre de 2022 Asunto: SOLICITUD DE CRITERIO DE LA COMISIÓN JURIDICA SOBRE REGLAMENTO DE DEVENGAMIENTO presentado por Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN.
5. Varios



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

1. Aprobación del acta de la sesión del 10 de noviembre de 2022

Puesto en consideración el acta de 10 de noviembre de 2022, los miembros la aprueban sin ninguna modificación, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

2. Conocimiento del proyecto del contrato e invitación para los de kioscos, charolas y espacios para el expendio de productos de higiene y uso personal para la Universidad Central.

En relación a la resolución **RHCU. SO.27 No. 0257-2022** de 9 de septiembre de 2022 por la que se solicita se elabore un modelo de invitación y de contrato para los kioscos, charolas y espacios para el expendio de productos de higiene y uso personal para la Universidad Central.

Luego de leído y analizado, con las observaciones efectuadas por los miembros de la Comisión, por unanimidad **RESUELVE:**

1. Aprobar el modelo de invitación de contrato arrendamiento de un área destinada a la instalación de un kiosco para la venta de alimentos: snacks de sal y de dulce y bebidas sin alcohol, o similares; espacio para las charolas destinados a la venta de productos elaborados, industrializados y sellados de consumo masivo; o para el expendio de productos de higiene y uso personal debidamente envasados o con empaque propio: toallas higiénicas, pañuelos o toallas de papel, toallitas húmedas, papel higiénico, alcohol antiséptico en gel o líquido, jabón líquido.
2. Aprobar el modelo de contratos de arrendamiento para los kioscos, charolas y espacios para el expendio de productos de higiene y uso personal para la Universidad Central.
3. Recomendar al H. Consejo Universitario, fije la fecha desde cuándo deben regir y por el lapso de dos años los contratos para los kioscos, charolas y espacios para el expendio de productos de higiene y uso personal para la Universidad Central.
4. Recomendar al señor Rector emita una resolución de delegación para los/las Decanos /as de las Facultades a efecto que puedan suscribir y ejecutar los contratos de arrendamientos para los kioscos, charolas y espacios para el expendio de productos de higiene y uso personal para la Universidad Central.

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 032 N° 042- 2022.

3. Lectura de Comunicaciones



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

3.1 Se da lectura al Oficio No. R-1260-2022 de 1 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Rector solicita para examen de la Comisión Jurídica de H. Consejo Universitario, adjunto el Nro. UCE-VIDI-2022-3613-O de 25 de octubre de 2022 Asunto: SOLICITUD DE CRITERIO DE LA COMISIÓN JURIDICA SOBRE REGLAMENTO DE DEVENGAMIENTO presentado por Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.

Luego de la lectura y el análisis respectivo, la Comisión Jurídica por unanimidad **RESUELVE:**

1. El Reglamento de Devengamiento de Becas, Licencias con o sin sueldo para Docentes Titulares que Realizaron sus Estudios de Doctorado con Apoyo de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2021, en aplicación de los principios de irretroactividad y seguridad jurídica, debe aplicarse a partir de la fecha de su aprobación.
2. Los contratos de beca y sus adendas que se hayan suscrito con anterioridad a la expedición del citado Reglamento, constituyen ley para las partes contratantes y deben cumplirse de buena fe al tenor de lo dispuesto en los Arts. 1561 y 1562 del Código Civil.
RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 032 N° 043- 2022

Siendo las 13h17 se levanta la sesión

Dr. José Luis Terán Suárez
DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN